

## Resolución Directoral

Lima, 18 de Abril del 2024

### VISTOS:

El Memorando Nº 246-2024/UFC-OEPE/INO, Nota Informativa Nº 047-2024-OEPE/INO, Nota Informativa Nº 003-2024-UFC-OEPE/INO, Informe Nº 052-2024-OAJ/INO, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo Nº 001-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección General de Operaciones en Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 447-2009/MINSA, modificado por la Resolución Ministerial Nº 660-2010/MINSA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 388-2022/MINSA, el Ministerio de Salud designó temporalmente al señor FELIX ANTONIO TORRES COTRINA, en el puesto de Director de Instituto Especializado (CAP-P Nº 001), de la Dirección General del Instituto Nacional de Oftalmología del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Director Adjunto del citado Instituto;

Que, el Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Presupuesto Público, integrante de la Administración Financiera del Sector Público; y en su artículo 8º señala que, la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costos, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados;

Que, en el numeral 5 del inciso 9.2 del artículo 9, del citado Decreto Legislativo, establece que la Unidad Ejecutora puede organizar los centros de costos con el propósito de lograr la eficiencia técnica en la producción y entrega de los servicios al ciudadano;

Que, asimismo, el artículo 17º del citado Decreto Legislativo, establece que los Centros de Costos son las unidades de las Entidades que consolidan los costos derivados de la provisión de bienes y servicios públicos a la sociedad y del desarrollo de los procesos de soporte. Los Centros de Costos son determinados por las Entidades en función a la naturaleza de los servicios que desarrollan y se enmarcan en las disposiciones del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 704-2006/MINSA de fecha 26 de julio del 2006, se aprueba el Documento Técnico: "Catalogo de Unidades Productoras de Servicios en los Establecimientos del Sector Salud", que permite la estandarización y unificación de las denominaciones de las unidades productoras de servicios en los establecimientos de salud a nivel nacional y establece los requisitos para determinar las Unidades Productoras de Servicios o Centros de Costos;



Que, mediante el numeral 72.2 del artículo 72 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que, toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 036-2023-INO-D de fecha 16 de marzo de 2023, se aprobó la matriz de los centros de costos del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" para la programación Multianual del periodo 2024-2026, compuesta de quince (15) centros de costos, cincuenta y tres (53) sub centros de costos y treinta y siete (37) sub sub centros de costos;

Que, a través de la Nota Informativa N° 003-2024-UFC-OEPE/INO de fecha 03 de abril del 2024, el Coordinador de la Unidad Funcional de Costos en atención al Informe N° 003-2024-JATS del Equipo de Costos, informa a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico que, los centros de costos son unidades claves que se utilizan para rastrear y controlar los gastos asociados con las diversas actividades y servicios ofrecidos por la institución. Estos centros de costos pueden ser unidades orgánicas, unidades funcionales o servicios; las cuales agrupan actividades y permite un control detallado de los recursos utilizados en dichas actividades y, concluye, con el objetivo de fortalecer el sistema de gestión institucional para garantizar la eficiencia y calidad del gasto en todas las unidades orgánicas; y a su vez, un adecuado y oportuno cumplimiento de las metas físicas y financieras de los programas presupuestales, requiere designar a los responsables de los diferentes centros de costos, que están directamente asociados a las actividades que se realizan en cada centros de costos, y recomienda formalizar su designación mediante un acto resolutivo para el periodo 2024, así como incorporarlos al Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA, de acuerdo a la propuesta de responsables de los ciento cinco (105) centros de costos vigentes (anexo 01), esta propuesta contempla la posibilidad de ratificar a los responsables actuales o realizar cambios en caso lo considere necesario;

Que, mediante Nota Informativa N° 047-2024-OEPE/INO de fecha 4 de abril de 2024, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, remite al Director de Instituto Especializado los documentos elaborados por el equipo de la Unidad Funcional de Costos y solicita la revisión de la propuesta y de estimarlo pertinente se formalice mediante acto resolutivo, la designación de los responsables de los centros de costos de periodo 2024 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos";

Que, a través del Memorando N° 246-2024/UFC-OEPE/INO de fecha 15 de abril de 2024, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico hace de conocimiento al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, que habido cambio de Jefe en la Oficina de Servicios Generales, por lo que se debe tener en consideración este cambio en la matriz de responsables de los centros de costos previstos en el Informe N° 003-2024-JATS. Asimismo, los sub centros de costos de Mantenimiento e Ingeniería Clínica ahora estarán bajo la responsabilidad del nuevo Jefe de Servicios Generales;

Que, con Hoja de Tramite General, el Director de Instituto Especializado, solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica el proyecto del acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Informe N° 052-2024-OAJ/INO, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite el proyecto de acto resolutivo con opinión favorable, respecto a la designación de los responsables de los centros de costos del periodo 2024 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos";

Que, en consecuencia, de conformidad a lo expuesto y, a los intereses funcionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución, resulta necesario emitir el correspondiente acto resolutivo;



## Resolución Directoral

Lima, 18 de Abril del 2024

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con las normas contenidas en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA y modificado por Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DESIGNAR** como responsables de los centros de costos para el periodo 2024 del Instituto Nacional de Oftalmología "*Dr. Francisco Contreras Campos*", a los encargados de los ciento cinco (105) centros de costos, que se especifican en el anexo N° 01, y que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2°.- DISPONER** que el área de Tramite Documentario, remita la presente Resolución a la Oficina de Logística para que registre los cambios de los responsables de los centros de costos vigentes en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) y notificar a los diferentes estamentos de la Institución, para conocimiento y cumplimiento.

**Artículo 3°.- AUTORIZAR** al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología "*Dr. Francisco Contreras Campos*" [www.ino.gob.pe](http://www.ino.gob.pe)

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

 PERU Ministerio de Salud **INO** Instituto Nacional de Oftalmología  
  
M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA  
Director de Instituto Especializado  
CMP. 38356 RNE. 17309

FATC/TLZO/SQVI.

**Distribución:**

- ( ) Dirección General
- ( ) Oficina de Asesoría Jurídica
- ( ) Oficina de Logística
- ( ) OEI
- ( ) Archivo

## RESPONSABLE DE CENTROS DE COSTOS 2024

N°	CC.	SCC.	SSCC.	CENTRO DE COSTO	RESPONSABLE
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "Dr. Francisco Contreras Campos"					
SECCION: UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS					
1	0701	DIRECCIÓN GENERAL			FELIX ANTONIO TORRES COTRINA
2		070101	JEFATURA DE DIRECCIÓN GENERAL		FELIX ANTONIO TORRES COTRINA
3		070102	ARCHIVO CENTRAL		DUJHAN EMILIO DEL RIO QUISPE
4		070103	TRÁMITE DOCUMENTARIO		JOSE ALEJANDRO SEMINARIO SANCHEZ
5		070104	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES (UFGRD) - PPR 068		GUILLERMO RAMOS MELENDEZ
6		070105	UNIDAD FUNCIONAL DE SEGUROS, REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA		CARLOS JOHNNY JUPITER LLONTOP ROJAS
7			07010501	UNIDAD DE SEGUROS	CARLOS JOHNNY JUPITER LLONTOP ROJAS
8			07010502	ADMISIÓN SIS	CARLOS JOHNNY JUPITER LLONTOP ROJAS
9	0702	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL			CHERLEE DENISSE VASQUEZ MASSA
10	0703	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO			TANIA LIBERTAD ZAPATA OROZCO
11		070301	DIRECCIÓN DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO		TANIA LIBERTAD ZAPATA OROZCO
12		070302	PRESUPUESTO		LIDSAY MELANY MENDOZA DIESTRA
13		070303	PLANEAMIENTO		JOSE LUIS TRUJILLO GOMEZ
14		070304	ORGANIZACIÓN		RICARDO HUMBERTO MUÑOZ GONZALEZ
15		070305	COSTOS		LUIS ANGEL AGUILAR ESCOBAR
16		070306	INVERSIONES		LUIS ANGEL AGUILAR ESCOBAR
17	0704	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA			LUIS ENRIQUE CORDERO DELGADO
18	0705	OFICINA DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL			GUILLERMO REATEGUI ESCALANTE
19	0706	OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA			CARLOS ALBERTO LIPA CHANCOLLA
20		070601	EPIDEMIOLOGIA		CARLOS ALBERTO LIPA CHANCOLLA
21		070602	SALUD AMBIENTAL		CARLOS ALBERTO LIPA CHANCOLLA
22	0707	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD			FLOR DE MARIA ALARCON SAMAME
23	0708	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA			ANA SALAZAR SEDANO
24	0709	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN			CARLOS ALBERTO ESCALANTE HURTADO
25		070901	DIRECCIÓN DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN		CARLOS ALBERTO ESCALANTE HURTADO
26		070902	OFICINA DE PERSONAL		ROBERT MATIAS DIAZ
27			07090201	PERSONAL	ROBERT MATIAS DIAZ
28			07090202	CAPACITACIÓN	RODOLFO RENATO PALOMINO LEGUIA
29			07090203	PRESUPUESTO Y REMUNERACIONES	ROXANA BEATRIZ RUIZ QUISPE
30			07090204	UNIDAD FUNCIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ARQUIMEDES RUBEN PARIASCA MARCOS
31		070903	OFICINA DE ECONOMÍA		JOSE EDUARDO CARLOS MALQUI
32			07090301	ECONOMÍA	JOSE EDUARDO CARLOS MALQUI
33			07090302	TESORERÍA	ELISA ELENA CCENCHO MORILLAS
34			07090303	CAJERO CENTRAL	MARIA ISABEL MARTICORENA DEGREGORI
35		070904	OFICINA DE LOGÍSTICA		HARRY RICHARD ACOSTA PORTOCARRERO
36			07090401	LOGÍSTICA	HARRY RICHARD ACOSTA PORTOCARRERO
37			07090402	PATRIMONIO	CESAR JESUS CORNEJO SURICHAQUI
38			07090403	ALMACÉN CENTRAL	ESBONEMER CLEMENTE PERALTA
39	0710	OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA			SANDRO JORGE DULANTO ANDRADE



**RESPONSABLE DE CENTROS DE COSTOS 2024**

N°	CC.	SCC.	SSCC.	CENTRO DE COSTO	RESPONSABLE
40		071001		ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	SANDRO JORGE DULANTO ANDRADE
41		071002		ESTADÍSTICA	SANDRO JORGE DULANTO ANDRADE
42		071003		INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	SANDRO JORGE DULANTO ANDRADE
43		071004		ADMISIÓN	JORGE RAUL HERRERA VALENCIA
44		071005		ARCHIVO DE HISTORIAS CLÍNICAS	RICHARD URIBE PACHECO
45	<b>0711</b>	<b>OFICINA DE COMUNICACIONES</b>			MIGUEL HUMBERTO QUEVEDO SAAVEDRA

**SECCION: UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIOS GENERALES**

46		070905		OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	ISRAEL SALVADOR ALARCÓN QUISPE
47			07090501	SERVICIOS GENERALES	ISRAEL SALVADOR ALARCÓN QUISPE
48			07090502	IMPRESA	JULIO MARIN AGUIRRE
49			07090503	LAVANDERÍA Y COSTURA	ISRAEL SALVADOR ALARCÓN QUISPE
50			07090504	INGENIERÍA CLÍNICA	ISRAEL SALVADOR ALARCÓN QUISPE
51			07090505	TRANSPORTE	DIMAS MARTIN QUISPE LUCAS
52			07090506	MANTENIMIENTO	ISRAEL SALVADOR ALARCÓN QUISPE

**SECCION: UNIDADES PRODUCTORAS SERVICIOS INTERMEDIOS**

53	<b>0712</b>	<b>DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO</b>			JORGE RAMIRO VILLALOBOS ESPINOZA
54		071201		APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	JORGE RAMIRO VILLALOBOS ESPINOZA
55		071202		LABORATORIO	BLANCA ANAHI CARREÑO BOCANEGRA
56		071203		FARMACIA	OSCAR ARONI VARGAS
57			07120301	FARMACIA CENTRAL	ENRIQUE JUAREZ MOREYRA
58			07120302	ALMACÉN ESPECIALIZADO SISMED	MARIELA CELIA MARTINEZ PUMA
59			07120303	FARMACIA DE CENTRO QUIRÚRGICO Y FARMACOTECNIA	HILDA MARITZA SOTO LLAMOCURI
60			07120304	FARMACIA SIS	FELICITA ABARCA HEREDIA
61		071204		ÓPTICA	GUILLERMO RAMOS MELENDEZ
62		071205		PSICOLOGÍA	ELITA TARCILA INGA BALDEON
63		071206		CARDIOLOGÍA	JORGE RAMIRO VILLALOBOS ESPINOZA
64		071207		DIAGNOSTICO POR IMÁGENES Y TRATAMIENTO	JORGE RAMIRO VILLALOBOS ESPINOZA
65			07120701	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	JORGE RAMIRO VILLALOBOS ESPINOZA
66			07120702	RADIOLOGIA	JORGE RAMIRO VILLALOBOS ESPINOZA
67		071208		NEUROFISIOLOGÍA	JORGE RAMIRO VILLALOBOS ESPINOZA
68		071209		ANGIOFLUORESCENOGRFÍA Y FOTOCLÍNICA	PEDRO MANUEL GARCIA RODRIGUEZ
69		071210		RAYOS LÁSER	PEDRO MANUEL GARCIA RODRIGUEZ
70		071211		SERVICIO SOCIAL	TERESA DE JESUS CRUZ COLLANTES
71		071212		BANCO DE TEJIDOS OCULARES	JOSEPH ANTONY CHIPANA GUTIERREZ
72		071213		NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	LUIGI EDUARDO MELENDEZ PAJUELO
73		071214		CENTRO QUIRÚRGICO Y HOSPITALIZACIÓN	ANNETTE MANTILLA HUERTAS
74			07121401	CENTRO QUIRÚRGICO	ANNETTE MANTILLA HUERTAS
75			07121402	ANESTESIA	ANNETTE MANTILLA HUERTAS
76			07121403	HOSPITALIZACIÓN	ANNETTE MANTILLA HUERTAS
77			07121404	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	ANNETTE MANTILLA HUERTAS
78			07121405	RECUPERACIÓN POST ANESTÉSICA	ANNETTE MANTILLA HUERTAS



**SECCION: UNIDADES PRODUCTORAS SERVICIOS DE SERVICIOS FINALES**

79	<b>0713</b>	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE SERVICIOS OFTALMOLÓGICOS, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD OCULAR</b>			EDDY CASTILLO QUISPE
80		071301		DIRECTOR EJECUTIVO DE DESARROLLO DE SERVICIOS OFTALMOLÓGICOS, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD OCULAR	EDDY CASTILLO QUISPE

**RESPONSABLE DE CENTROS DE COSTOS 2024**

N°	CC.	SCC.	SSCC.	CENTRO DE COSTO	RESPONSABLE
81		071302		DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SERVICIOS OFTALMOLOGICOS EN PREVENCIÓN DE LA CEGUERA	PEDRO MANUEL GARCIA RODRIGUEZ
82		071303		DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD OCULAR	ALVARO DANIEL CACERES PINTO
83	<b>0714</b>	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGÍA</b>			VICTOR ANDRES ESPINOZA ARANIBAR
84		071401		DIRECTOR EJECUTIVO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGIA	VICTOR ANDRES ESPINOZA ARANIBAR
85		071402		DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGIA Y REFRACCIÓN	VICTORIA MATOS VARGAS
86			07140201	DEPARTAMENTO DE OFTALMOLOGÍA Y REFRACCIÓN	VICTORIA MATOS VARGAS
87		071403		DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGIA PEDIÁTRICA Y ESTRABOLOGIA	DOMENICA JULIANA DIAZ ZUBIETA
88			07140301	DEPARTAMENTO DE OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA Y ESTRABOLOGIA	DOMENICA JULIANA DIAZ ZUBIETA
89		071404		DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN ENFERMEDADES EXTERNAS, Córnea y CIRUGÍA REFRACTIVA	PEDRO ANTONIO MINAMI YOSHIYAMA
90			07140401	DEPARTAMENTO DE ENFERMEDADES EXTERNAS, Córnea y CIRUGÍA REFRACTIVA	PEDRO ANTONIO MINAMI YOSHIYAMA
91		071405		DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN NEURO-OFTALMOLOGÍA Y BAJA VISIÓN	VICTOR ANDRES ESPINOZA ARANIBAR
92			07140501	DEPARTAMENTO DE NEURO-OFTALMOLOGÍA Y BAJA VISIÓN	VICTOR ANDRES ESPINOZA ARANIBAR
93		071406		DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN OCULOPLÁSTICA Y ONCOLOGÍA OCULAR	JOSE GABRIEL VELASCO STOLL
94			07140601	DEPARTAMENTO DE OCULOPLÁSTICA Y ONCOLOGÍA OCULAR	JOSE GABRIEL VELASCO STOLL
95		071407		DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN RETINA Y VÍTREO	LUIS FERNANDO GELDRES DEL RISCO
96			07140701	DEPARTAMENTO DE RETINA Y VÍTREO	LUIS FERNANDO GELDRES DEL RISCO
97		071408		DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN ÚVEA	VANESSA VALDERRAMA ALBINO
98			07140801	DEPARTAMENTO DE ÚVEA	VANESSA VALDERRAMA ALBINO
99		071409		DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN GLAUCOMA	WALDO LOAYZA GAMBOA
100			07140901	DEPARTAMENTO DE GLAUCOMA	WALDO LOAYZA GAMBOA
101		071410		DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA.	PAOLA VIOLETA CALDERON GALVEZ
102	<b>0715</b>	<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGÍA Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS</b>			RAUL NAVARRO FIGUEROA
103		071501		DIRECTOR EJECUTIVO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGÍA Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS	RAUL NAVARRO FIGUEROA
104		071502		DOCENCIA	RAUL NAVARRO FIGUEROA
105		071503		INVESTIGACION	RAUL NAVARRO FIGUEROA

CC.: Centro de Costos  
 SCC.: Sub Centro de Costos  
 SSCC.: Sub Sub Centro de Costos

